



MENDOZA, 10 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3051/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Lorena Paola BALDÍN a la cátedra "Maquetería", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna BALDÍN cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Lorena Paola BALDÍN (Registro N° 16.060 – D.N.I. N° 25.956.535), a la cátedra "Maquetería", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- La alumna Lorena Paola BALDÍN deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **155**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO